Estimado proveedor,

En la continua mejora de nuestros procesos internos y buscando brindarles un mejor servicio, le informamos que hemos implementado un nuevo RPA el cual nos permitirá registrar sus facturas de manera automática a partir del **24 de enero de 2023.**

Para poder realizar el correcto registro de sus facturas antes de su fecha de vencimiento, es indispensable que la factura cumpla con los siguientes requisitos:



RECEPCIÓN DE FACTURA:

- 1. Enviar la factura al buzón rpatest@agpglass.com, adjuntando lo siguiente:
 - Factura en formato PDF.
 - Factura en formato XML.
 - Orden de Compra.
 - **HES** para prestación de servicios.
 - **GUIA** de remisión para compra de materiales.

Para compra de materiales:

- Guía sellada en señal de conformidad de la recepción del material o bien.
- El número de la guía(s) debe estar consignado en el campo del XML llamado "DespatchDocumentReference".
- El número completo de la Orden de Compra debe estar en el PDF de la factura, en el formato XML y/o en el asunto o cuerpo del correo.
- AGP Perú es agente de retención de acuerdo con lo señalado por la Administración Tributaria (SUNAT), por lo cual se les descontará el 3% a cada factura siempre y cuando no cuente con alguna excepción como: "agente de retención" o "buen contribuyente".
- El importe neto descontando la retención debe ser consignado en su factura XML y PDF.

Para prestación de servicios

- Enviar la HES (Hoja de entrada de servicios) en formato PDF.
- El número de la HES debe estar consignado en el archivo XML.
- El código y tasa % de detracción debe estar consignado obligatoriamente en el archivo XML indicado por SUNAT, considerar los siguientes campos y ubicaciones:
 - Ubicación del Código de Detracción: /Invoice/cac:PaymentTerms/cbc:ID
 - Ubicación del Porcentaje de Detracción: /Invoice/cac:PaymentTerms/cbc:PaymentPercent
- El importe neto descontando la detracción debe estar consignado en su factura XML y PDF.



REGISTRO CONTABLE:

Las facturas enviadas, son procesados por el RPA y registradas en SAP de manera automática Ante alguna inconsistencia detectada, el correo rpatest@agpglass.com informará al proveedor el detalle de la observación. No se registrarán las facturas que no cumplan con los requisitos solicitados en el punto 1.



PROGRAMACIÓN DE PAGO:

Nuestro equipo de <u>atencionproveedoresperu@agpglass.com</u> le informará sobre la fecha estimada del pago de su factura.

Información que debe enviar:

- RUC y razón social.
- Número de factura | Letra.
- Fecha de emisión.
- Fecha de vencimiento.
- Moneda.
- Importe.
- Número de Orden de Compra.
- Cuenta Bancaria.

CONSIDERACIONES:

- 1. Deberá enviar un correo por cada factura emitida con sus respectivos sustentos.
- 2. El documento XML debe considerar los datos mínimos obligatorios establecidos por SUNAT.
- 3. No se recibirán facturas escaneadas.
- 4. El uso del correo <u>rpatest@agpglass.com</u> será exclusivo para el envío de sus facturas, no se utilizará este correo para comunicaciones internas u otros asuntos asociados al proceso.
- 5. Para consultas adicionales asociadas al registro de sus facturas se pueden comunicar con el correo <u>recepcionfacturas@agpglass.com</u>.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Constancia de Detracción: Christian Pacheco: cpacheco@agpglass.com. Comprobante de Retención: retenciones@agpglass.com.